

Manizales, 26 de Marzo de 2021.

**SEÑOR:**

**NOLBERTO PINEDA GIRALDO  
AUXILIAR DE INGENIERÍA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Remisión legalización contrato número 00120 de 2021.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 00119 de 2021, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE TAPAS PARA ALCANTARILLADO EN HF PARA REPOSICIÓN EN LAS SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A.E.S.P.**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y la empresa **INGENIERÍA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S.**, y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del presente contrato, donde usted, ha sido designada por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

**CONTRATISTA: INGENIERÍA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S.**  
**DIRECCIÓN: CARRERA 32 N° 10 A 80**  
**TELÉFONO: 3183230746**

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de la adición.
- Copia de la adición.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
**Gerente (E)**

Proyecto: Santiago Largacha Echeverri